



DECRETO N° 1869 / 1
TEMUCO, 22 DIC 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 15.12.2023, presentada por INVERSIONES G-7 LTDA.

2.- El termino de contrato de arriendo de la patente Rol 4-2616, Actividad Restaurant nocturno, entre INVERSIONES G-7 LTDA. e INVERSIONES G-9 LTDA., firmado ante la notaría Esmirna Vidal Moraga.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2617
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561000
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N°531.

Nombre Titular de la Patente : INVERSIONES G-7 LTDA.
Rut Dueño de la Patente : 76.154.224-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : INVERSIONES G-9 LTDA.
RUT Arrendatario : 76.499.671-2
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha de Solicitud : 15.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2035928.